

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2022-2026

(FORMULARIO A0)

Ministerio	Ministerio de Salud
-------------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige
Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.769, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio
Avanzar hacia un Sistema Universal de Salud, basado en acciones de promoción, prevención, curación, rehabilitación, cuidados paliativos a lo largo del curso de vida y muerte digna. Crear un Fondo Universal de Salud (FUS) que actuará como un administrador único de los recursos, que asegure protección financiera y acceso según necesidad a toda la población del territorio nacional. Mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras(es) de la salud, fortaleciendo la participación y el trato digno entre usuarios y prestadores.

Ámbitos de Acción	
Número	Descripción
1	Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud.
2	Sistema Universal de Salud (SUS), que garantice condiciones de vida y dignidad que mejoren la salud de la población.
3	Establecer la Atención Primaria de Salud (APS), como eje de la acción sanitaria y articuladora de las Redes Integradas del Sistema de Salud.
4	Cuidado de las personas, comunidades y población con acciones basadas en determinantes sociales, DDHH, equidad de género, interculturalidad y pertinencia territorial.
5	Velar por la reducción de los principales factores de riesgo de salud, promoviendo la vida saludable a través de acciones intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
1	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios.
2	Fortalecer el rol del Ministerio, y las bases de la reforma.
3	Implementar un Fondo de Salud Universal que actúe como administrador único de los recursos, asegurando protección financiera a las personas.
4	Fortalecer la Atención Primaria de Salud incorporando acciones de promoción, prevención, curación, rehabilitación, cuidados paliativos a lo largo del curso de vida.
5	Reactivación de la Red Asistencial, con un modelo de tiempos de espera dignos con integración territorial y eficiencia en lo operativo.
6	Mejorar el cuidado integral de la población con visión territorial, a través de una nueva gobernanza de la pandemia.
7	Desarrollar plan de inversiones estratégico en salud, con enfoque de equidad territorial, donde la atención primaria cumple un rol relevante.

8	Incorporar Determinantes Sociales de Salud (DSS), en la planificación estratégica institucional, mejorando la pertinencia cultural y atención desde el enfoque de derechos humanos, otorgando un trato digno a las personas.
9	Mejorar el acceso a medicamentos, financiero y logístico (entrega a domicilio, a todos los usuarios de la Red de Atención Primaria).
10	Implementar estrategias que permitan el acceso oportuno y de calidad a Rehabilitación, Salud Mental, Salud Oral y Ley del Cáncer.
11	Impulsar la creación de una agencia autónoma para la Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETESA), que permita construir conocimiento y aprendizaje del sistema y las redes, basadas en las mejoras prácticas y evidencia científica, en base a costo efectividad y criterios sociales.